

Quenta y razon suada que damos por otros Josef Manuel Albea
 Pablo Perez Amicia, y Santiago Perez & Benito, Alcaides y Jueces
 reales respectivamente que fueron en el año pasado a mil seiscientos se-
 tenta y cinco, a los señores de la villa y su jurisdicción de esta villa de efectos
 que entraron en nuestra posesión para la nueva fábrica de la Molina
 que con cargo y data es en la forma siguiente —

Cargo:

En primer lugar nos hacemos cargo de las cosas
 de Censo, que sus capitales montan la canti-
 dad de seiscientos y cinco mil docientos quaren-
 ta y cuatro mrs y veinte y cuatro mrs. — 752244-24

Suma el cargo seiscientos y cinco mil docientos quor-
 rentas y cuatro mrs y veinte y cuatro mrs. para los
 quales damos en data las pautas siguientes =

1. Data 1

En primer lugar damos en Data treinta y ocho
 mil seiscientos noventa y siete mrs. satisfec-
 tos y pagados a favor de la Real Cofradía de San Juan de los Rios.
 lo documentamos con los recibos adjuntos, que
 son doce — 382690

La suma mil docientos veinte y dos mrs. en que
 gado por orden de la Real Cofradía de San Juan de los Rios
 que lo fue el año y inmediato pasado, por el arte
 que tubo, la manufactura del porcello que los
 el Rio, que es el que mira a la villa de San Juan de los Rios.



la interion el memorial que presentamos ad

Junta desta d^{ha} guerra ————— 50222

La. quatro mil e sesenta e cinco y cinco en d^{ha} d^{ha}

pro m^{ra}, entregados por orden de 1^a Alcaide

D^o Manuel Ruiz de Rozaga, para los gastos

que expiera el memorial adjunto que en d^{ha}

da forma presentamos ————— 10625-16

La. sesenta e cinco y cinco en entregados a

Manon de Arcaate, como consta de los recibos que

presentamos dado por el d^{ho} d^{ho} ————— 10735

La. sesenta e cinco y quatro en satisfecho

y entregados a D^o Juan Balentin de Zaxola

la madera que dio para el Com^{te} contra de

Recibo dado por el d^{ho} d^{ho} q^o presentamos ————— 10634

La. cinquenta y quatro en satisfecho y entregados

a Aron de Legara por los d^{hos} de la c^{ta} de Censo

contra de d^{ha} d^{ha} ————— 1054

La. quarenta en por los d^{hos} de la c^{ta} de Censo q^o

se laso aduylana Mon^{ta} ————— 1040

La. quarenta y ocho en satisfecho a Felix de Guren

des por la c^{ta} de la r^{ta} de d^{ha} d^{ha} ————— 1018

La. cinquenta y quatro pagados a la r^{ta} de el d^{ho} de

Victoria, d^{ho} de la c^{ta} de Censo de la mon^{ta}

de d^{ta} C^{ta} de d^{ha} Ciudad ————— 1050

La. docientos sesenta y siete en. pagados

a Aruichi de la r^{ta} de d^{ha} d^{ha}, por tres ex^{ta} de d^{ha}

y poderes. y otras d^{ha} ————— 10277

La. docientos y ochenta en contra de d^{ha} d^{ha}

————— 50375 16

El Cauzo de la Cara del Molino para arriba — 70280

La quatrocientos y quarenta y seis fanegas
de trigo de esta villa, que habueron el Cauzo

de la dha cara arriba el Puente — 70440

La ciento noventa y dos por el tabor de arca

la tierra de abajo de los Arcos a dha Molino — 70490

La ciento y noventa y dos de los Salinos que no con

ducen el Cauzo — 70570

Cal. La quatrocientos y veinte y dos por quatrocientos
y veinte fanegas de Cal que se compraron en Villanueva

Tobera a real fanega — 70620

La trescientos y noventa y dos, pagados por trece

ta y cinco carros, que bajaron la Cal de Villanueva

a doce fanegas cada uno; y diez y dos de conduccion y m

portan dha Cantidad — 70650

La quinientos y noventa y dos y diez y dos

mrs, corte de trescientos y noventa y dos fanegas

de Cal que se compraron en Tobera, a cattoze

queantos fanegas y mportan lo mismo — 70576-16

La trescientos y cinco carros que se ocuparon para

bajar dha Cal, adiez y dos cada uno, suman trescin

tos y noventa y dos — 70650

La ciento y noventa y dos fanegas de Cal que se compra

ron en Lugo a once queantos fanegas y mportan

doscientos y veinte y dos — 70223

La diez carros para la conduccion, adiez y dos mrs

cada uno, suman ciento y dos — 70400

La doscientos y ochenta fanegas de Cal buida

que se compraron a los de ocio a dos m³ fangos

hacen quarenta y tres m³ de fangos ————— # 560

Se veinte y ocho carros para su conduccion, a dos

m³ cada uno suman doscientos ochenta ————— # 280.

Los quarenta m³ satisfichos en el fero de la Puerta

por los camos de la cal ————— # 40

La veinte y tres m³ satisfichos a Eusebio y a los

de la casa de Zambana por la madera que dio # 36

Se ciento veinte y ocho m³ en carpas a Pedro

de Montoya y a los de Manzana por la made

ra que dio para el Zampado ————— # 28

La veinte y tres m³ por dos camos que fueron a la

la madera a la Cruzana ————— # 20

La veinte y tres m³ por tres camos que fueron a la

madera a Zambana ————— # 30

Los quarenta y cuatro m³ por ocho oficiales que

se ocuparon en cortar y labrar los cabios a los m³ # 44

La veinte y tres m³ por tres camos que se ocuparon

en la en bajar en las canchales para el Zampado y co

biros para el tesa de el Molino ————— # 30

Madera de la robera m³ con la madera a Zambana # 90

La ciento veinte y tres m³ por veinte y cuatro

oficiales que se ocuparon en labrar esta madera # 33

La cañiz m³ que pagamos a un vecino a d^{ta} Cu-

lalia por lasar los maderos de el monte ————— # 44

Los seis cientos quarenta y ocho m³ por los camos

que fueron a por la madera a d^{ho} Zumbana, que

fueron, ocho carros, y tardaron tres dias ————— # 648

La veinte y por dos canos que se ocuparon en la
la madona a Margarita ————— // Do 20

La ocho canos que se ocuparon en bafon la made
ra a la casaca a Dⁿ Juan Balentin ————— // Do 80

La quarenta y dos satisfechos a Dⁿ Josef de Alvarado
por quatro dias que se ocupó con la pupada en
la Pera ————— // Do 40

La quatrocientos cinquenta y seis y en pagados
a Juan a Lorenzo por labran la madona y echos el
Zampiado en la Pera ————— // Do 456

La trescientos y dos satisfechos a Dⁿ Juan de Nave
qui por la Pera blanca ————— // Do 300

La ciento noventa y dos por la piedra a Antezand // Do 190

La ciento y veinte y en la que se compró en la Puebla // Do 120

La cinquenta y en pagados a Otilarion por los dias
que se ocupó en el Zampiado ————— // Do 50

La al hijo de Thomas Lopez sesenta y tres y en por la
mota a lazon ————— // Do 64

La treinta y seis y en pagados a Fernan Lopez
los dias que se ocupó en el Zampiado ————— // Do 36

La treinta y dos y en ante del Chabazon y cenafas
la Puerta del Molino ————— // Do 32

La quince y en de la Maxoma y cordeles ————— // Do 45

La trescientos y quince y en satisfechos a Dⁿ Juan
que echaron el caxado del Molino ————— // Do 345

La doscientos y dos satisfechos a Dⁿ Juan Balen
tin en su virtud de la composicion. que hezieron el
Srⁿ Alcalde y Martin de Loza ————— // Do 200

La treinta y quatro quaxones anuebe y
medio suman trescientos seis y medio ———— 11 0306

La veinte y dos cabos para dho molino, alcorno
y medio, suman ciento veinte y cinco y medio ———— 11 0124

La otros veinte y quatro cabos de es y medio
tan ciertos quarenta y quatro ———— 11 0144

La ciento cinquenta y ocho cuados de tegillo y m
portas anuebe quaxones el cuado ciento sien
ta y ocho y medio ———— 11 0168

La. nueve mil quinientos cinquenta y quatro
y medio entregados a Lucas e! que hio la Cal por qui
nientos sesenta y dos carros, que arazen diez
y siete y medio cada uno, hacen lo mismo ———— 90554

La. cinco mil seiscientos veinte y medio corte de los
quinientos sesenta y dos carros. a Cal aduen
y medio por cada carro de conduccion ———— 50620

Por manera quedara la data como aparece de las partidas que la componen y du resumen seiscientos y tres mil seiscientos cinquenta y cinco y medio y treinta y dos mil, siendo el cargos seiscientos y cinco mil doscientos quarenta y ocho y medio y treinta y quatro mil, como alcanzados en mil ochocientos ochenta y ocho y medio y veinte y seis mil salvo en non de una pluma onueba partida =	Datos	13 0355 = 32
	Cargos	75 0244 = 24
	Alcanzados	10888 = 26

La. cinco mil seiscientos veinte y medio corte de los
quinientos sesenta y dos carros. a Cal aduen
y medio por cada carro de conduccion ———— 50620

Nota/ Se advierte que los copiales de los condos de los
exios de censo ascenden a la cantidad seiscientos y cinco

mil docientos quarenta y quatro en y dante y quatro
 mil 8^{ta} que numeradas a la letra son como se sigue:
 Lo primero una afavor a' cañido y curato de la
 villa de pñal, se mil docientos treinta y quatro
 en y dante y quatro mil 8^{ta} ————— 60634-24

Otra afavor de Lerano a Subo Terro a Anatas
 pñal ocho cientos ducados ————— 80800

Otra a doce mil en pñal, afavor de Simon de
 Luna Terro de Sumebzu ————— 120000

Otra a mil ducados a pñal, afavor de la Cape
 llania de D^a D^{na} Pedro de Peña. fundada en la
 villa de Dubuana a Morillas ————— 10000

Otra a doce mil seiscientos y dos en pñal en
 favor de la Capellanía de D^{na} Clemente — 120640

Otra a Catorce mil ochocientos noventa y
 cinco en pñal afavor de Pedro de Argub y a hixos — 140850

El tercer^{ta} otra a ochocientos y cinquenta du
 cados en pñal afavor de las monjas de Clara de
 la Ciudad de Nueva. ————— 90350

Suma 750244 = 24

Joseph Manuel de Bezia y Pablo Perez de Anuciro

Santiago Perez de Armas

